



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio ante las declaraciones de la titular del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), Lic. Luana Volnovich, quien acusó a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de priorizar y privilegiar a las personas adherentes a planes de salud privados por sobre a los afiliados al PAMI en lo referente a la asignación de la vacuna contra COVID-19.

Héctor Stefani- Hernán Berisso – Julio Sahad – Pablo Torello - José Luis Patiño –Virginia Cornejo



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Estamos próximos a llegar al aniversario de la declaración del estado de emergencia por parte de las autoridades centrales para atender a la enfermedad por coronavirus. Esos primeros momentos triunfales, en los que los funcionarios del Ejecutivo nacional se ufanaban de ciertos méritos en el manejo de la crisis, quedan en la memoria colectiva como una nueva expresión de la patética soberbia con la que el actual oficialismo se conduce ante cada situación que tiene ante sí.

Los resultados de la política sanitaria —siendo muy generosos con la expresión— quedan a la vista, y colocan al país entre los que peor gestión tuvo del conflicto. Quizá ante eso podría pensarse que los miembros de la coalición oficialista ejercerían algún tipo de introspección que los llevara a reflexionar sobre sus lamentables resultados en todas las áreas que hacen a la vida cotidiana de los argentinos. Nada de ello ha pasado; por el contrario, en los últimos tiempos parece haber una escalada verbal para profundizar disidencias y exacerbar los ánimos de su base de fieles.

Algo de esto es lo que sucedió en las últimas horas. Así, la Directora ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), Lic. Luana Volnovich, volcó su discurso negativo hacia quienes tienen a su cargo la gestión de la Ciudad de Buenos Aires, acusándolos de privilegiar en forma deliberada a los adherentes de sistemas de salud privado en detrimento de los afiliados del PAMI en cuanto al acceso a la vacuna contra el COVID-19. Al respecto, en declaraciones a “El Destape Radio” observó que: “En la Ciudad de Buenos Aires se priorizó a las prepagas en detrimento del afiliado de PAMI. Eso generó una situación de desigualdad entre un afiliado de PAMI y un socio de una prepa”, a la vez que agregó que “La vacuna no se comercializa en territorio argentino; el Estado las distribuye. Si la ciudad de Buenos Aires siente que no tiene la capacidad para vacunar a tanta gente, que pida ayuda, pero que la vacuna llegue a todos”.

Ciertamente, acusaciones como estas de miembros de un gobierno que ha hecho un negocio privado y oculto de la inoculación contra el virus resultan entre ridículas y ofensivas. No hay que olvidar, además, que en lo puntual el organismo que conduce Volnovich ya ha



H. Cámara de Diputados de la Nación

mostrado ciertas irregularidades en su proceder: en tal sentido, la Gerencia de Efectores Sanitarios del organismo aprobó el procedimiento realizado por la Contratación Directa 65/2020, y adjudicó la contratación a la firma Servicios Para la Higiene SA por un monto de \$ 1.629.855 por 1500 unidades de gel alcohólico en sachet por 800 ml, o lo que equivale a decir \$ 1086,57 por cada uno de ellos, un precio unitario hasta un 137% mayor al que puede conseguirse en el mercado minorista.

A diferencia del Ejecutivo Nacional, el Gobierno de la Ciudad se ha manejado — como es su estilo— con prudencia y transparencia en cuanto a la asignación de las vacunas. Las acusaciones de Volnovich en nada se compadecen con la realidad, y solamente buscan minar la confianza de la población en los gobernantes capitalinos. Afortunadamente, ella no se deja llevar por esos cantos de sirenas, que de tan obscenos que son hasta pueden llegar a resultar graciosos.

Por todo ello es que presentamos este proyecto y solicitamos a nuestros colegas nos acompañen con su sanción.

Héctor Stefani- Hernán Berisso – Julio Sahad – Pablo Torello - José Luis Patiño –Virginia Cornejo